

Política Integrada Calidad / Medioambiente / Seguridad / Compliance Penal - **Grupo Bultzaki**

- **Satisfacción de los Grupos de Interés**, cumpliendo sus Requisitos, necesidades y expectativas y los plazos comprometidos. Es el objetivo permanente en el que TODOS contribuimos.
- Esfuerzo permanente en **la innovación, la mejora continua y la eliminación de los despilfarros** como base de todas las actuaciones diarias, ganando competitividad y optimizando los procesos.
- Mantener un Sistema de Gestión **basado en la prevención** a la hora de planificar acciones en materia de Calidad, Medioambiente, Seguridad y Compliance Penal.
- Priorizar la **formación** del personal, disponiendo de las personas más **competentes** para asegurar productos competitivos de calidad dentro de un marco ético.
- Protección de la **Salud y la Seguridad** de los empleados y las instalaciones, desarrollando el Plan de Prevención, aplicando medidas preventivas y recursos y extendiendo esta responsabilidad a todos y cada uno de los trabajadores.
- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios en materia de prevención de delitos.



Noviembre 2024

Política Integrada Calidad / Medioambiente / Seguridad / Compliance Penal - **Grupo Bultzaki**

- Compromiso con la **reducción de la huella de carbono** mediante la medición de dicha huella, el establecimiento de objetivos de reducción y el lanzamiento de planes de acción para **disminuir el impacto medioambiental** de nuestros procesos y actividad en nuestro entorno.
- Cumplir y mantener actualizado un **Código Ético y de conducta**, así como los compromisos que se deriven del sistema de gestión de riesgos para la prevención de delitos.
- Desarrollar **cauces de comunicación con nuestras partes interesadas** para la adopción de pautas de comportamiento coherentes con las que se definen en nuestro Código Ético y de conducta y, en general, en el sistema de gestión para la prevención de delitos y la adopción de un sistema disciplinario para el incumplimiento de dichos requisitos y los requisitos del **Compliance Penal**.
- **Identificar los riesgos** y las áreas, proponiendo medidas de prevención y asignar recursos para minimizarlos.
- Imponer la obligación de **comunicar conductas sospechosas** por los canales establecidos, garantizando que no se tomaran represalias hacia el denunciante.
- Otorgar autoridad e independencia al órgano de Compliance Penal.



ESCALA 1/11 • Tfno.: 34 945 12 80 01
Acdo. 2059 • 01080 VITORIA-SPAIN

Noviembre 2024

